Preguntas Frecuentes

- - ¿Están cubiertos estos medicamentos a través de Medicaid?

Sí.

- - ¿Qué medicación es la mejor para mí?

Esta es una decisión mutua entre usted y su proveedor médico. La buprenorfina y la naltrexona están disponibles en DOC como una dosis diaria o una inyección mensual.

- ¿Tendré que tomar esta medicación para siempre?

Se recomienda utilizar la medicación para el Trastorno por Consumo de Opiáceos mientras sea útil. Comente cualquier cambio de medicación con su proveedor médico. El tratamiento con medicación es eficaz para la recuperación a largo plazo y la prevención contra la sobredosis de opiáceos.

- ¿Voy a hacerme adicto a estos medicamentos?

Esta es una preocupación común y debe discutirla con su proveedor médico o con un profesional especializado en trastornos por consumo de sustancias. Puede producirse tolerancia física y dependencia, lo que es habitual con muchos medicamentos utilizados para tratar enfermedades crónicas, pero esto no es "adicción".

Recursos Comunitarios

Línea de ayuda para la recuperación de WA:

Llame o mande texto: 1-866-789-1511

www.warecoveryhelpline.org

206-461-3219 TTY

Prevención y educación sobre sobredosis:

www.stopoverdose.org

Nunca consuma solo - Línea de Prevención de Sobredosis:

www.neverusealone.com

Departamento de Correcciones

Misión:

Mejorar la seguridad pública cambiando vidas.

Nuestro compromiso:

Operar un sistema correccional y asociarnos con otros para transformar vidas para Washington.

600-BR007s (R. 07/2025)

Medicación para el trastorno por consumo de opiáceos

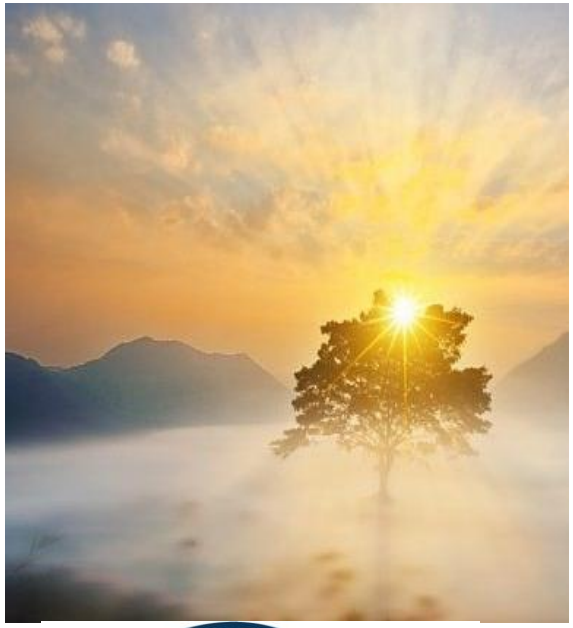

Department of Corrections
WASHINGTON STATE

¿Porque?

- Los estudios muestran que los individuos que salen de prisión tienen 100 veces más probabilidades de morir de una sobredosis de drogas en las primeras 2 semanas después de liberación que otros residentes del estado. Un alto porcentaje de estas muertes están relacionadas con sobredosis de opiáceos.
- El trastorno por consumo de opiáceos es una enfermedad crónica que afecta al cerebro. Los medicamentos han demostrado su eficacia en el tratamiento de esta afección, previniendo la sobredosis y apoyando la recuperación y curación a largo plazo.
    - Los medicamentos para la OUD reducen en un 50% el riesgo de muerte por sobredosis
    - Reducir los antojos
    - Permanezca más tiempo en tratamiento
    - Estabilice su vida para centrarse en la recuperación y en sus objetivos
- El Departamento de Correcciones reconoce la necesidad de la atención médica para las personas con OUD, y está trabajando para proporcionar un tratamiento oportuno y eficaz para reducir la muerte por sobredosis y el reingreso en prisión.

Medicación para el trastorno por consumo de opiáceos (MOUD)

Hay tres medicamentos actualmente aprobados por la FDA que han demostrado su eficacia en el tratamiento de la OUD:

- Buprenorfina- un medicamento opioide *parcial;* controla los antojos y el síndrome de abstinencia al unirse a los receptores opioides y bloquear los efectos de otros opioides. Disponible en dosis diaria o inyección mensual (Sublocade).
- La naltrexona *no* es un opioide sino un bloqueador de opiáceos, y puede controlar los antojos en algunas personas. Disponible en dosis diaria o inyección mensual (Vivitrol).
- Metadona: un medicamento *totalmente* opiáceo; controla los antojos y la abstinencia uniéndose a los receptores opiáceos.

Sólo la buprenorfina y la naltrexona se ofrecen dentro de los centros correccionales del Estado de Washington. Los tres medicamentos son opciones disponibles en la comunidad, en proveedores médicos y programas de tratamiento específicos. Ninguno de estos medicamentos causa euforia o un "subidón" cuando se utilizan según las indicaciones.

¿Quién *es* elegible?

- Se le debe diagnosticar un trastorno por consumo de opiáceos (OUD) para que se le prescriba medicación para esta afección.
- El diagnóstico de OUD puede ser realizado por un proveedor médico o de salud mental, o por un profesional especializado en trastornos por consumo de sustancias.
- *Todas las personas con un diagnóstico de OUD tienen derecho a la prevención de sobredosis, así como un kit NARCAN salvavidas en el momento de su puesta en libertad.*

.

¿Qué sigue?

- Un coordinador de MAT se pondrá en contacto con usted cerca de su puesta en libertad para coordinar el tratamiento.
- Es posible que se le empiece a administrar un medicamento antes de su fecha de puesta en libertad y/o derivado a un proveedor comunitario en el momento de su puesta en libertad.
- El tratamiento puede continuar en la comunidad siempre que siga trabajando con un proveedor comunitario y le resulte útil.

*Mortalidad tras la libertad de prision: Sobredosis de opiáceos y otras causas de muerte, factores de riesgo y tendencias temporales de 1999 a 2009 | Estudio del DOC 2000-2009 - Ann Intern Med - Estado de Washington, NIDA y Robert Wood Johnson Foundation Study.